TCONSTRUYE INGENIERIA S.A.S
NIT: 901472773-8

Bogotá, 25 de junio de 2026

TC-IDU1528-2026-197

Consorcio Estructural GP
Atn. HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
Representante Legal
Transversal 60 No. 115 – 58 Torre B Oficina 601 Centro Ilarco

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 1528 de diciembre 2025 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE LOS ANDES Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C"

Asunto: ALCANCE A NUESTRO COMUNICADO,TC-IDU1528-2026-157, ACLARACIÓN DE SOLICITUD DE RECOMPOSICIÓN POR CUARENTA DÍAS CALENDARIO (40), CONSTRUCCIÓN PUENTE LOS ANDES Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C"

Respetado ingeniero cordial saludo.

En atención al oficio No. TC-IDU1528-2026-157, con fecha de radicado junio 5 de 2026, mediante el cual se solicitó la recomposición de la Etapa de Preconstrucción del Contrato de Obra IDU-1528-2025, nos permitimos realizar la siguiente aclaración respecto al plazo requerido para dicha recomposición.

Una vez efectuadas las verificaciones, reunionés, acuerdo con las partes y ajustes correspondientes al cronograma detallado de actividades, así como la revisión integral del PDT actualizado y de las actividades pendientes de ejecución, se evidencia que el tiempo técnicamente necesario para culminar las obligaciones de la Etapa de Preconstrucción corresponde a **cuarenta (40) días calendario adicionales**, contados a partir de la fecha inicialmente prevista para la finalización de dicha

etapa.

La presente precisión obedece a la necesidad de garantizar la ejecución completa de las actividades asociadas a:

- La aprobación e incorporación contractual del ítem no previsto NP-01 correspondiente a la eliminación y disposición final de retamo espinoso.
- La ejecución de las actividades de eliminación, transporte, tratamiento e incineración del retamo espinoso presentes en el área de intervención.
- La elaboración, revisión y aprobación de los estudios, diseños y ensayos requeridos para las obras de protección hidráulica y control de socavación del puente.
- La validación integral de los componentes técnicos del proyecto y la consolidación de los entregables contractuales.
- La revisión, conciliación y aprobación del correspondiente cierre financiero y de las modificaciones contractuales derivadas de las condiciones identificadas durante la etapa de preconstrucción.

En consecuencia, se aclara que la solicitud de recomposición debe entenderse formulada por un término de **cuarenta (40) días calendario**, manteniéndose inalteradas las demás consideraciones técnicas, jurídicas, ambientales y contractuales expuestas en el oficio TC-IDU1528-2026-157.

En conclusión, de acuerdo al presente alcance y solicitud se establece:

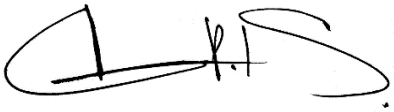
1. La pre construcción finaliza el día 21 de julio de 2026 de acuerdo a PDT adjunto.
2. El alargue de la etapa de preconstruccion es de 40 días calendario, de acuerdo al PDT adjunto.
3. La suscripción de cambio de etapa a construcción es el día 21 de julio de 2026, de acuerdo al PDT adjunto.
4. La nueva fecha de finalización de etapa de construcción

es el día 20 de enero de 2027, de acuerdo al PDT adjunto.
5. El día de finalización general del contrato es el día 20 de febrero de 2027, de acuerdo al PDT adjunto.
6. El plazo del contrato en general se alarga 40 días, de acuerdo al PDT adjunto.

La presente aclaración tiene como finalidad garantizar la coherencia entre la programación actualizada del proyecto, los tiempos reales requeridos para la culminación de las actividades pendientes y las fechas proyectadas para el inicio de la Etapa de Construcción, preservando los principios de planeación, eficiencia, economía y adecuada ejecución contractual.

Agradecemos la atención prestada y solicitamos que la presente aclaración sea incorporada al trámite de evaluación de la solicitud de recomposición actualmente en curso.

Atentamente,



NELSON RAFAEL PABA SOLANO
Representante legal
TCONSTRUYE INGENIERIA S.A.S
Proyecto: MRM
Revisó: NRP
Aprobó: NRP
Anexo: SIN